



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Septiembre de 2.010

748/10

Expte N° 14.223/06

VISTO:

Que en la transición entre el Plan de Estudio 1.999 Original y Modificación 2.005 de la carrera de Ingeniería Industrial aprobada por Resolución N° 557-CS-05 y sus modificaciones se prevé que para el reconocimiento de la materia Matemática Aplicada es necesario que los alumnos que tienen aprobada la materia "Análisis Numérico" del Plan Original aprueben un complemento temático; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 3411/09 de fecha 9 de agosto de 2.010, el Dr. Ing. Luis Tadeo Villa Saravia docente responsable de la cátedra, informa que los alumnos Pablo Darío Adolfo, De Boeck Balcarce y Carlos Daniel Alejandro Villagra Di Carlo han aprobado la evaluación del citado Complemento temático, por lo que aconseja otorgar la respectiva equivalencia:

Que el Departamento Alumnos ha verificado la aprobación previa de "Análisis Numérico" de los alumnos en el Plan 1.999 original de Ingeniería Industrial:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por aprobada la equiparación total en la materia MATEMATICA APLICADA del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial según lo establecido por la Resolución N° 557-CS-05 y sus modificatorias, a los alumnos Pablo Darío Adolfo, DE BOECK BALCARCE y Carlos Daniel Alejandro VILLAGRA DI CARLO, por tener aprobada la materia Análisis Numérico del Plan 1.999 Original más el Complemento temático exigido, según lo informado por la cátedra en fecha 09/08/10, con el siguiente detalle:

Aprobación del Complemento

N°	Apellido y Nombre	L.U. N°	Fecha	Resultado del Complemento
1.	Pablo Darío Adolfo, DE BOECK BALCARCE	301.526	09/08/10	Aprobado con nota 8 (ocho)
2.	Carlos Daniel Alejandro, VILLAGRA DI CARLO	301.419	09/08/10	Aprobado con nota 6 (seis)

Ordinal N° 1.- Análisis Numérico (Plan 1.999 original) : Aprobada con nota 7 (siete) el 04/07/03 Libro 2G, Folio 91 Acta 0328

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -


748/10

Expte N° 14.223/06

Ordinal N° 2.- Análisis Numérico (Plan 1.999 original): Aprobada con nota 7 (siete) el 08/07/05 Resolución N° 726/05.

A
ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular al Dr. Luis Tadeo Villa, a los alumnos interesados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA